



Una nueva transgresión a las comunidades universitarias en Brasil

A la comunidad universitaria latinoamericana y caribeña:

El gobierno de Jair Bolsonaro intenta cometer un atropello contra la vida institucional de las universidades brasileñas. A pesar de que la Constitución de Brasil garantiza la autonomía universitaria y de que, tradicionalmente, se había respetado la libre expresión de las comunidades universitarias en el proceso de designación de sus autoridades, el presidente brasileño ha sugerido, por medio de la declaración de un diputado afín a su gobierno, nombrar al tercero en la lista de candidatos a rector de la Universidad Federal de Río Grande del Sur (UFRGS).

El proceso de designación de rectores supone una amplia participación de las comunidades universitarias, a fin de manifestar una voluntad mayoritaria, la cual había sido respetada por el jefe del Poder Ejecutivo, designando siempre a quien encabezaba la lista. Esta práctica significaba el respeto irrestricto al afán de una comunidad que sabe quién puede representarla y encabezarla de mejor manera.

Este hecho se suma a una larga lista de atropellos a la vida intelectual e institucional de las universidades de ese país. No podemos permitir que se desconozcan los derechos ganados, ya que no son los tiempos de la dictadura militar.

La comunidad universitaria, agrupada en la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), repudia esta amenaza contra la libertad de las comunidades universitarias brasileñas para tener las autoridades que mejor las representen. Apoyamos de manera irrestricta la autonomía universitaria de las universidades brasileñas y demandamos el respeto a la voluntad mayoritaria de la comunidad de la Universidad Federal de Río Grande del Sur.

No debemos permitir la consumación de este atropello, que significa un retroceso en la vida democrática de las universidades y del país. En la UDUAL, refrendamos nuestra solidaridad con las comunidades académicas y estudiantiles de Brasil y reivindicamos la autonomía conquistada como un derecho irrenunciable.

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2020

Dr. Roberto Escalante Semerena
Secretario General